



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 22 de enero de 2024

**Estimado solicitante**  
**Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número **251159400000324**, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*“Solicito por favor copia digital de la sentencia con numero de expediente 2127/2019-III dictada por Sala Regional Zona Sur de este Tribunal”.*

En relación a lo anterior, se hace de su conocimiento que de acuerdo a la información proporcionada por la Sala Regional Zona Sur, autoridad competente de acuerdo a la naturaleza de la información solicitada, no es posible proporcionarle la misma, toda vez que el expediente **2127/2019-III**, forma parte de un proceso jurisdiccional que todavía no concluye y está pendiente de resolver, por lo que la divulgación solicitada conllevaría, previo a que cause estado, un riesgo real, demostrable e identificable para el ejercicio equilibrado de los derechos de las partes.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa confirmó la información como **RESERVADA** en el acta número 02/CT-TJA/2024, así como en la resolución número 002/CT/TJA/2024 de fecha 19 de enero del presente año. De conformidad con los artículos 61, 66 fracción II, 155 fracción II, 141 y 149 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Dianet Pérez Castro**

**Titular de la Unidad de Transparencia**